

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CIEO “UniCIEO”
CONSEJO SUPERIOR
Resolución N° 005 28 de Febrero de 2018**

Por la cual se da apertura a la convocatoria para la movilidad de investigadores de la Fundación Universitaria CIEO “UniCIEO”

El Consejo Superior de la Fundación Universitaria CIEO “UniCIEO” en uso de sus facultades estatutarias Art 44 del Estatuto General.

CONSIDERANDO

QUE para *UniCIEO* es un compromiso favorecer la configuración y consolidación de su comunidad académica y generar todos los elementos que permitan su **reconocimiento y visibilidad en el medio académico**.

QUE dentro de las políticas para el fortalecimiento de la investigación de la institución, la visibilidad de la investigación y de sus resultados se considera una responsabilidad institucional, por lo cual, se promoverá la publicación académica, la difusión y aplicación de sus resultados, y la **movilidad** docente.

QUE dentro los propósitos de la función investigativa de *UniCIEO* se encuentra fortalecer la comunidad académica, con miras a propiciar intercambios en materia de conocimiento y de diversas formas de pensamiento, mediante la comunicación permanente entre estudiantes, docentes y sus pares académicos a nivel **local, nacional e internacional**.

QUE se establecieron los términos de referencia de la **convocatoria para la movilidad** de la Fundación Universitaria CIEO “UniCIEO”, en concordancia con las metas y objetivos del plan para el desarrollo de la investigación 2018-2022.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Dar apertura a la **Convocatoria Interna para la Movilidad de Investigadores** de la Fundación Universitaria CIEO “UniCIEO” 2020, a partir del 20 de Enero de 2020.

PARÁGRAFO. El texto completo de los términos de referencia adoptados para esta convocatoria forma parte integral de la presente resolución y se encuentra disponible en:

<http://www.unicieo.edu.co/investigacion/convocatorias/>

ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., el día 20 de enero de 2020.

Firma Original.

Dr Enrique Mejía Burgos
Presidente Consejo Superior

Dr. Andrés Iván Toledo Bernal
Secretario Consejo Académico